

RESOLUCIÓN N° 439

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, SEDE CENTRAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 25 de agosto de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 “De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”; la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Concepción, Sede Central; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Concepción, Sede Central, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Eusebia Arguello, Alba Mendoza y Nilsa Concepción Miranda, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 439

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, SEDE CENTRAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

-2-

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Concepción, Sede Central, según consta en el Acta N° 15 de fecha 12 de agosto de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1°. ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), Sede Central, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 439

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, SEDE CENTRAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

-3-

- 2°. **DISPONER** que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Ciencias Sociales forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.
- 3°. **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Concepción (UNC), Sede Central, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.
- 4°. **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 5°. **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente



AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA REMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES
Resolución ANEAE N° 309/2025

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

PRIMERA FASE - INDIVIDUAL

CARRERA DE GRADO - PRESENCIAL	
1. IDENTIFICACIÓN	
Institución:	Universidad Nacional de Concepción
Sede/Filial:	Concepción – Sede Central - Campus Universitario
Facultad:	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Oferta Académica:	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Ciencias Sociales
Ciudad:	Concepción
Departamento:	Concepción
Máxima Autoridad:	Clarito Rojas Marín
Correo Institucional:	secgral@unc.edu.py
Pares Evaluadores:	Par Coordinadora: Eusebia Raquel Arguello Fernández
	Par Evaluadora: Alba María Mendoza Cantero
	Par Evaluadora: Nilsa Concepción Miranda Vera
Técnico de Enlace ANEAE:	Leticia Acosta

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHYCE) es una unidad académica de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), institución de educación superior de derecho público establecida en Paraguay por la Ley N.º 3201/2007. La FHYCE inició sus actividades académicas en el año 2008, mediante la Resolución CSU-Nº 25-01/08, con el propósito fundamental de responder a las demandas socioeducativas y culturales de la zona norte del país a través de la formación de profesionales en el ámbito de la enseñanza.¹²

La sede de la institución se localiza en el Campus Universitario, situado en la Ruta PY05 Km 210 de la ciudad de Concepción. En estas dependencias se imparte la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, implementada en modalidad presencial. La organización y el gobierno se estructuran bajo los lineamientos del Estatuto de la UNC, el cual garantiza la participación de los estamentos docente, estudiantil y de graduados en la gestión institucional.²³

Respecto a la infraestructura y los recursos disponibles, la facultad dispone de aulas equipadas con sistemas de climatización split, conectividad a redes inalámbricas y mobiliario flexible adaptado a las necesidades áulicas. Cuenta además con un laboratorio de informática con operatividad completa de sus equipos para la práctica pedagógica y la investigación individual. En cumplimiento de las normativas de inclusión, la planta física posee rampas de acceso al segundo nivel, sanitarios inclusivos con agarraderas y señalizaciones adecuadas. Las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión se articulan de manera sistemática a través de procesos evaluativos y de control interno coordinados por la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, con el fin de promover la mejora continua y la pertinencia social de la oferta académica. El equipo de pares constató que la información institucional presentada describe adecuadamente el origen, desarrollo, estructura organizacional, marco normativo y oferta académica de la Universidad Nacional de Concepción. La descripción guarda correspondencia con la documentación institucional disponible, incluyendo la Ley N.º 3201/2007 de creación de la Universidad, el Estatuto Institucional vigente y demás normativas que regulan su funcionamiento. Asimismo, se verificó coherencia entre la misión, visión, objetivos institucionales, estructura de gobierno y la oferta académica desarrollada por las distintas unidades académicas, evidenciándose una adecuada caracterización institucional que permite comprender el contexto en el que se desarrolla la carrera evaluada.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

El proceso de evaluación externa de la Carrera de Ciencias de la Educación con énfasis en Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Concepción, se desarrolló del 22 al 24 de junio de 2026, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAE.

La visita fue realizada bajo una modalidad combinada. Durante los días 22 y 23 de junio, las actividades se llevaron a cabo de manera virtual, desarrollándose entrevistas con los distintos actores institucionales, entre ellos autoridades universitarias y de la Facultad, directivos de la carrera, docentes, estudiantes, egresados, empleadores, personal técnico, administrativo y de apoyo, así como responsables de las áreas de investigación, extensión, bienestar universitario, biblioteca, tecnologías de la información y demás dependencias vinculadas con el proceso de evaluación. El 24 de junio se realizó la visita presencial a la sede de la Facultad. La jornada inició con la recepción oficial del Comité de Pares por parte de las principales autoridades de la Universidad y de la Facultad. Posteriormente, se efectuó el recorrido por las instalaciones, incluyendo aulas, biblioteca, laboratorios, espacios destinados a las actividades académicas y administrativas, verificándose las condiciones de infraestructura, equipamiento y recursos de apoyo al proceso formativo. Asimismo, se realizó la revisión y verificación de la documentación y de las evidencias complementarias solicitadas durante el proceso de evaluación, permitiendo corroborar la información contenida en el Informe de Autoevaluación mediante la triangulación entre las evidencias documentales, las entrevistas realizadas y las observaciones directas efectuadas durante la visita.

Concluidas las actividades programadas, el Comité de Pares llevó a cabo las sesiones de deliberación interna para el análisis de la información recopilada y la elaboración de las conclusiones preliminares. Finalmente, se desarrolló la reunión de cierre con las autoridades institucionales, ocasión en la que se presentó el informe oral de salida, conforme a los procedimientos establecidos por la ANEAE.

4. ANÁLISIS DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORA Y ANEXOS

El Informe de Autoevaluación y el Plan de Mejoras de la carrera de Ciencias de la Educación de la FHycE se estructuran de manera coherente, objetiva y con un alto rigor metodológico. El diagnóstico de autoevaluación refleja precisión al identificar debilidades no críticas orientadas al desarrollo progresivo. Estas carencias, centradas en la necesidad de fortalecer la internacionalización, el seguimiento integral a estudiantes reincorporados y el uso docente de recursos bibliográficos digitales, están respaldadas técnicamente por análisis específicos de causas y efectos bien delimitados.

El Plan de Mejoras (Primera Fase) se articula en total consistencia con estas debilidades, proponiendo líneas de intervención viables y alineadas con los objetivos estratégicos institucionales. Por su parte, los Anexos documentales, que incluyen actas de mesas técnicas, matrices de correspondencia bibliográfica e informes de satisfacción de la comunidad educativa y de actores externos. constituyen evidencias sólidas y relevantes. Estos respaldos garantizan la transparencia, la sistematicidad y la pertinencia de todo el proceso de aseguramiento de la calidad, consolidando la información de manera íntegra, formal y comprobable en escenarios reales.

PRIMERA FASE

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO MODALIDAD PRESENCIAL (Individual)

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Las evidencias verificadas, entre ellas organigramas institucionales vigentes, manuales de funciones, resoluciones de designación de autoridades y documentos normativos de la carrera, permiten constatar que la estructura organizacional responde adecuadamente a las necesidades académicas y administrativas de la unidad evaluada.

Se verifica también que las distintas instancias organizacionales se encuentran formalmente establecidas, con funciones, atribuciones y mecanismos de coordinación definidos, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos institucionales y de la carrera. Del mismo modo, se constata que los cargos contemplados en la estructura organizacional se encuentran cubiertos y formalizados conforme a la normativa institucional vigente.

La UNC demuestra poseer una organización institucional madura, formalizada y en total correspondencia con sus fines estratégicos. La presencia de un organigrama formalizado, un Manual de Organización y Funciones actualizado que fortalece el ambiente de control del MECIP, informes técnicos que validan la fluidez operativa diaria y resoluciones presupuestarias de nombramiento que avalan la ocupación real de cada coordinación y dirección de área.

Descargo

Medios de Verificación

--	--

Respuesta al Descargo

--

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional.	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El equipo de pares verificó la existencia de un marco normativo formalizado mediante reglamentos, manuales, protocolos y resoluciones institucionales que regulan el funcionamiento académico y administrativo de la carrera, se constató que estas disposiciones se encuentran difundidas a través de medios institucionales accesibles y evidencian su aplicación efectiva en los distintos procesos académicos y de gestión.

Los resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes, docentes y funcionarios aportan evidencia complementaria respecto al conocimiento y utilización de la normativa institucional. Igualmente, se verificó la existencia de reglamentaciones específicas relacionadas con inclusión, bioseguridad, gestión y reducción de riesgos, ética institucional, propiedad intelectual y movilidad académica. Estas normativas de acuerdo a las evidencias presentadas y visualizada en matriz se actualizan constantemente según las necesidades la universidad y de la carrera.

En relación con la movilidad estudiantil, la documentación analizada permite constatar la existencia de disposiciones normativas que regulan los procesos de homologación de asignaturas y validación de resultados de aprendizaje obtenidos en experiencias de movilidad académica, tanto a nivel nacional como internacional.

Descargo

Medios de Verificación

--	--

Respuesta al Descargo		
Criterio 1.1.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Totalmente
	c. Se prevén o se aplican mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
El equipo de pares verificó la existencia de normativas institucionales que regulan la movilidad académica nacional e internacional de estudiantes, docentes y personal administrativo, evidenciando un marco normativo que favorece el desarrollo de los procesos de internacionalización. Asimismo, se constató que los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incorporan acciones orientadas al fortalecimiento de competencias para la internacionalización, mediante actividades formativas, experiencias compartidas con docentes y egresados con trayectoria internacional y otras iniciativas de cooperación académica. Igualmente, se evidenció la participación institucional en redes académicas y científicas como la de Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM); la Red ZICOSUR Universitaria, entre otros, así como la existencia de convenios de cooperación con universidades extranjeras y organismos nacionales e internacionales, que favorecen la vinculación académica y generan oportunidades para el desarrollo de actividades conjuntas. Con relación a la disponibilidad de recursos para facilitar la movilidad académica y la cooperación internacional, se verificó la existencia de provisiones y acciones institucionales orientadas a promover estos procesos. Sin embargo, las evidencias analizadas muestran que su implementación aún es incipiente, especialmente en lo referente a la participación efectiva del cuerpo docente y estudiantil en programas de movilidad internacional y al aprovechamiento sistemático de las oportunidades derivadas de los convenios vigentes.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Componente 2. Gestión		
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	c. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente
	d. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	f. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia.	Cumple Totalmente
	g. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

El equipo de pares verificó que la planificación del Proyecto Educativo contempla los recursos humanos, financieros, físicos, tecnológicos y organizacionales necesarios para el desarrollo de la carrera. Las evidencias analizadas permiten constatar la existencia de una dotación de personal suficiente y calificada, integrada por directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, cuyas funciones y perfiles guardan correspondencia con las necesidades académicas e institucionales. Se verificó la previsión de recursos presupuestarios destinados al sostenimiento y desarrollo de las actividades académicas, observándose mecanismos de planificación y asignación de recursos acordes a los objetivos del Proyecto Educativo lo que fue corroborado durante la visita en entrevista con la responsable del departamento de finanzas.

En relación con la infraestructura y los recursos tecnológicos, las evidencias permiten constatar la disponibilidad de espacios, equipamientos e insumos que respaldan el proceso formativo y favorecen el desarrollo de las actividades académicas previstas y la educación inclusiva se incorpora mediante mecanismos orientados a garantizar condiciones de acceso, permanencia y participación de estudiantes con discapacidad o en situación de vulnerabilidad, incluyendo ajustes razonables y adecuaciones institucionales para lo cual la carrera cuenta con profesionales capacitados para la detección temprana y acompañamiento de los estudiante durante su permanencia en la facultad, de esta manera los alumnos culminan con éxito su carrera.

Se constató además la existencia de mecanismos institucionales destinados a asegurar la continuidad de las actividades académicas ante situaciones de emergencia de diferentes índoles, así como procedimientos para la planificación de la admisión estudiantil en función de la capacidad operativa de la carrera. En cuanto a la planificación de la admisión estudiantil, los Pares Evaluadores verificaron que la carrera prevé el ingreso de estudiantes en función de su capacidad operativa, considerando la disponibilidad de recursos humanos, infraestructura, equipamiento y campos de práctica necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la formación teórica y práctica. Esta situación fue corroborada mediante la revisión de la planificación institucional y la información proporcionada por las autoridades durante la visita de evaluación, evidenciándose una gestión planificada y coherente con las capacidades institucionales.

Los Pares Evaluadores valoran la existencia de mecanismos institucionales para la planificación de la admisión estudiantil, los cuales consideran la capacidad operativa de la carrera en términos de recursos humanos, infraestructura, equipamiento y campos de práctica, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo del proceso formativo. Esta situación fue corroborada mediante la revisión documental y las entrevistas realizadas durante la visita de evaluación.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

--	--

Criterio 1.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente

Valoración del Criterio	PLENO
--------------------------------	--------------

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El equipo de pares verificó la existencia de un ciclo completo de gestión del Plan de Desarrollo, evidenciado mediante procesos documentados de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y actualización de la planificación institucional. Se constató que el Plan de Desarrollo 2022–2025 fue elaborado mediante mecanismos participativos que involucraron a los distintos actores de la comunidad académica, contando además con evidencias de seguimiento periódico y evaluación del nivel de cumplimiento de las acciones programadas. En entrevistas con las autoridades de la carrera se corroboró que los resultados obtenidos fueron considerados para la formulación del nuevo Plan de Desarrollo 2026–2030, aprobado institucionalmente y socializado a la comunidad académica.

Mediante verificación de matriz presentada como evidencia, los Pares Evaluadores verificaron la coherencia entre el Plan de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera, evidenciándose la previsión de recursos presupuestarios destinados al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las acciones planificadas. Igualmente, se corroboró que las acciones previstas en el Plan de Desarrollo son ejecutadas conforme a la programación establecida y a la disponibilidad presupuestaria institucional, observándose registros de ejecución, informes de avance y mecanismos de control que permiten verificar el cumplimiento de las actividades planificadas.

Del mismo modo, los Pares Evaluadores verificaron la aplicación sistemática de mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, mediante informes periódicos, matrices de monitoreo, indicadores de cumplimiento y espacios de análisis institucional, cuyos resultados son utilizados para la toma de decisiones y la actualización de la planificación, fortaleciendo el proceso de mejora continua de la carrera.

Luego de análisis de documentos, entrevistas a actores claves y visita in situ los Pares Evaluadores consideran que la carrera gestiona de manera eficaz su Plan de Desarrollo, visualizándose una adecuada articulación entre la planificación, la asignación de recursos, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las acciones institucionales.

--	--

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

--	--

Criterio 1.2.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente

ANEAES

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
El equipo de pares verificó la existencia de una instancia formal responsable del aseguramiento de la calidad, incorporada a la estructura organizacional de la Facultad, con funciones, responsabilidades y mecanismos de actuación definidos en la normativa institucional correspondiente. Asimismo, se constató la implementación de procesos evaluativos sistemáticos en distintos ámbitos de la gestión institucional, incluyendo el seguimiento del Plan de Desarrollo, la evaluación del desempeño docente, los procesos de autoevaluación, el monitoreo de indicadores de calidad y el seguimiento de planes de mejora lo cual fue corroborado durante la entrevista con diferentes actores institucionales. Las evidencias analizadas permiten verificar que los resultados de los procesos evaluativos son socializados con la comunidad educativa mediante actividades de rendición de cuentas, reuniones técnicas, jornadas de sensibilización y otros espacios institucionales de difusión. También se constató que los resultados obtenidos son utilizados para la implementación de acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de las competencias docentes, la actualización de procesos académicos y administrativos, así como al seguimiento de los objetivos institucionales y de calidad.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 1.2.4	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
El equipo de pares verificó la existencia y aplicación sistemática de mecanismos formales de comunicación interna y externa, sustentados en normativas institucionales, procedimientos formalmente establecidos y diversos canales oficiales que garantizan la circulación oportuna de la información académica y administrativa entre los distintos estamentos de la comunidad educativa y actores externos. Durante la visita, las evidencias documentales fueron corroboradas mediante la trazabilidad de los procesos y las entrevistas realizadas con las autoridades y responsables de las diferentes dependencias, quienes confirmaron la implementación efectiva de dichos mecanismos. Además, se constató que los registros académicos se encuentran preservados mediante el Sistema Integrado Académico Administrativo Humanidades (SIAA-HUMA), complementado con archivos físicos institucionales, garantizando la integridad, seguridad, disponibilidad y trazabilidad de la información académica. Los pares verificaron que la información generada por el sistema es utilizada de manera sistemática para el seguimiento del rendimiento estudiantil, la gestión académica y la toma de decisiones institucionales. También, se evidenció que la institución proporciona información académica y administrativa a estudiantes, docentes, directivos y funcionarios a través de plataformas institucionales, permitiendo el acceso permanente y oportuno a horarios, calificaciones, procesos evaluativos, historial académico y demás registros administrativos. Esta situación fue corroborada mediante la demostración insitu del funcionamiento del sistema y las manifestaciones de los distintos actores entrevistados. Del mismo modo, se verificó la implementación de mecanismos institucionales orientados a la prevención y gestión de riesgos, mediante la conformación del Comité de Riesgos, la elaboración de diagnósticos institucionales, planes de manejo de riesgos y el desarrollo periódico de jornadas de capacitación dirigidas a la comunidad académica. Durante las entrevistas, los responsables institucionales confirmaron la aplicación de estas acciones y su incorporación en la gestión cotidiana de la Facultad.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras

ANEAES

	La participación efectiva de docentes y estudiantes en programas de movilidad académica internacional aún es limitada.	Fortalecer la implementación de programas de movilidad académica mediante incentivos, convocatorias, mecanismos de acompañamiento y seguimiento a docentes y estudiantes.
Existe un marco normativo institucional actualizado, difundido y aplicado sistemáticamente, que regula los procesos académicos, administrativos y de aseguramiento de la calidad.		
La planificación del Proyecto Educativo evidencia una adecuada previsión de recursos humanos, financieros, tecnológicos y de infraestructura, incorporando criterios de inclusión y continuidad académica.	El aprovechamiento de los convenios internacionales vigentes todavía no alcanza un nivel sistemático.	Diseñar e implementar un plan de aprovechamiento de los convenios internacionales con metas, indicadores y mecanismos de seguimiento periódico que favorezcan la cooperación académica y científica.
El Plan de Desarrollo fue elaborado mediante procesos participativos, mantiene coherencia con el Plan Estratégico Institucional y cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación.		
La carrera cuenta con un sistema institucional de aseguramiento de la calidad consolidado, cuyos resultados son utilizados para la mejora continua de los procesos académicos y administrativos	Los recursos destinados específicamente a la internacionalización académica requieren mayor consolidación para ampliar las oportunidades de cooperación.	Incrementar la asignación de recursos financieros, técnicos y operativos destinados a actividades de internacionalización, redes académicas, movilidad y cooperación científica.
Los mecanismos de comunicación institucional y el Sistema Integrado Académico garantizan la disponibilidad, trazabilidad y seguridad de la información académica y administrativa		
Se evidencia una cultura institucional orientada a la planificación, evaluación y toma de decisiones basada en información verificable y en procesos formalizados.		

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 1. Plan de Estudio		
Criterio 2.1.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/ asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
El Criterio 2.1.1 sobre la Eficacia en la implementación del Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación en la FHYCE-UNC se cumple de manera total y sistemática, sustentando su calificación de "Cumple Totalmente" a través de una sólida planificación áulica que alcanza niveles máximos de desarrollo programático (entre el 95% y 100% en asignaturas clave), un riguroso control perceptor y de legajos a nivel de directivos, y una óptima gestión de la capacidad física de las aulas para mantener una adecuada relación de estudiantes por grupo. Los informes de la Dirección Académica y las revisiones en el Sistema Integrado de Administración Académica (SIAA) constatan que las asignaturas de la carrera alcanzan niveles máximos de ejecución áulica. Como política estratégica de calidad, la carrera implementa de manera semestral y sistemática proyectos interdisciplinarios que rompen con la fragmentación de la enseñanza tradicional, articulando formalmente la docencia, la investigación y la extensión universitaria en contextos reales. La sólida articulación entre un sistema reglamentario transparente, la operacionalización de la inclusión en el aula, políticas eficientes de talento humano y los procesos consolidados de homologación internacional blindan la calidad de los procesos universitarios.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
Criterio 2.2.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente

ANEAES

Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
El desarrollo curricular y la correspondencia de los contenidos con los programas vigentes demuestran una consistencia institucional sobresaliente. La revisión de los registros del Sistema Integrado de Administración Académica (SIAA-HUMA) constata que asignaturas troncales del bloque básico y profesional, tales como: Legislación Educacional I, Currículum Educacional I, Didáctica General I, Psicología General e Historia de la Educación, alcanzan un 100% de ejecución programática real en el aula. Aquellas materias con una densidad analítica más compleja, como Antropología de la Educación, reportan un nivel de desarrollo del 95%, justificando sus ajustes menores bajo supervisión de la Dirección Académica, lo cual salvaguarda la coherencia global del plan de estudios y el logro de las capacidades previstas. Esta correspondencia se complementa directamente con planificaciones semestrales estructuradas bajo el enfoque por competencias (Saber Conocer, Saber Hacer, Saber Ser y Convivir), evidenciándose el uso regular de estrategias metodológicas diversificadas y adaptaciones áulicas específicas que consideran los ritmos de aprendizaje y la diversidad estudiantil (por ejemplo, el uso de bilingüismo y grafías ampliadas). La gestión y el análisis de la eficiencia interna (aprobación, retención, deserción y egreso) se encuentran plenamente institucionalizados y no se limitan a la acumulación estática de datos cuantitativos. La Dirección Académica, a través de los formularios oficiales FORM. EFIC_1 y FORM. EFIC_2, realiza una trazabilidad sistemática de los niveles de aprobación por cátedra y oportunidades de examen, identificando el comportamiento real del rendimiento estudiantil (v.g., registros detallados de asignaturas en los periodos 2022-2025). Estos indicadores son discutidos y validados de manera participativa en mesas técnicas de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad (reflejado en las Actas N.º 2, 3, 4 y 5) y se utilizan de manera vinculante para la toma de decisiones estratégicas, sirviendo como insumo crítico para el diseño de los Planes de Ajuste Académico, las propuestas de formación continua y la estructuración del nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2026-2030. Los componentes de retroalimentación y consulta a la comunidad educativa consolidan una genuina cultura evaluativa que consolida la calidad pedagógica. Los informes del Programa de Formación Continua evidencian que los reclamos y necesidades de mejora detectados en las evaluaciones de desempeño docente (donde los alumnos valoran la práctica en niveles de "Muy Bueno" a "Excelente") se transforman formalmente en talleres de capacitación enfocados en Retroalimentación efectiva, Planificación didáctica por competencias y Evaluación auténtica. Asimismo, la percepción estudiantil y de agentes externos es relevada sistemáticamente mediante consultas formales, talleres y mesas técnicas de trabajo para la validación del perfil de egreso y la elaboración de los planes institucionales. Además, la implementación del Proyecto Integrador semestral, como el exitoso estudio multidisciplinario sobre el estrés laboral docente ejecutado en 2025, demuestra un mecanismo sólido de articulación real entre la docencia, la investigación formativa y la extensión universitaria, logrando un alto impacto pedagógico y un 89% de valoración positiva por parte del estamento estudiantil.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 2.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Parcialmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

El análisis del proceso de planificación y ejecución de las jornadas de inducción a la vida universitaria demuestra que la institución posee una estructura formalizada para el inicio del ciclo académico. Los cronogramas analizados de los periodos lectivos 2023, 2024, 2025 y 2026 certifican la realización sistemática y anual de la Jornada de Orientación Académica dirigida a los estudiantes ingresantes, con una distribución de responsabilidades clara entre la Dirección de Bienestar Institucional, la Coordinación de Carrera, la Dirección de Investigación y la Dirección de Extensión Universitaria. En estos espacios, que promedian las dos horas de duración real, se socializan de manera directa aspectos referenciales clave como el perfil de egreso, la misión institucional, el calendario académico, los criterios de asistencia obligatoria (70% para habilitación) y las normativas del sistema de evaluación institucional. Si bien estas actividades de inducción logran una cobertura efectiva en el estamento de ingresantes y se ejecutan conforme a los plazos estipulados en los memorandos oficiales (v.g., Memorando DBI 05-2026), el mecanismo no se extiende de forma continua ni diversificada a lo largo de las trayectorias posteriores de la población estudiantil regular. El Plan de Mejoras - Primera Fase (2026) oficial de la carrera, reconoce explícitamente como debilidades de la Dimensión 2 la "necesidad de fortalecer la sistematización, seguimiento y evaluación de las trayectorias académicas de estudiantes trasladados y reincorporados" debido a la falta de registros específicos e indicadores que permitan valorar de forma integral los resultados de la adaptación y permanencia estudiantil. De igual manera, el plan institucional establece de manera perentoria "diseñar indicadores específicos para evaluar el impacto de las acciones de orientación académica dirigidas a estudiantes con situaciones académicas particulares", lo que confiesa técnicamente la inexistencia actual de métricas científicas para medir si la orientación genera mejoras reales en el desempeño académico de estos alumnos o si previene con eficacia la deserción.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 2.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Parcialmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuven a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La institución ha consolidado sus programas de apoyo económico de forma sistemática; el seguimiento del Plan de Desarrollo 2022-2025 confirma que las becas y ayudas económicas son un eje estratégico prioritario y permanente de la Dirección de Bienestar Estudiantil. En el ámbito extracurricular, la facultad promueve activamente la participación estudiantil a través de mecanismos como el proyecto "Egresados en Acción", el cual articula de forma ininterrumpida ferias de libros, charlas educativas y acompañamiento psicosocial en la comunidad de Concepción. La eliminación de barreras para una inclusión efectiva cuenta con un sustento normativo y operativo ejemplar; la universidad dispone del Manual de Buenas Prácticas con Enfoque Inclusivo aprobado por el Consejo Superior Universitario (Resolución CSU-Nro. 1052/2021), respaldado físicamente por infraestructura adecuada (rampas de acceso que conectan con el segundo piso, estacionamientos señalizados, baños inclusivos con agarraderas y pupitres adaptados para diestros y zurdos), complementado con capacitaciones docentes continuas en metodologías inclusivas desarrolladas por la Dirección Académica. Con respecto a la salud y seguridad, si bien la Dirección de Bienestar Estudiantil cuenta con la fundamentación del Proyecto de Atención a la Salud de Estudiantes para mitigar la falta de seguro médico en el 85% de la población universitaria mediante convenios interfacultades y registros de botiquín, las evidencias de capacitaciones y reuniones organizacionales revelan que las acciones se han limitado principalmente a inducciones iniciales sobre primeros auxilios, manejo de riesgos y campañas específicas de salud emocional (como el lazo amarillo para la prevención del suicidio o talleres de manejo del estrés para postulantes), adoleciendo aún de una estructura de atención médica primaria de carácter permanente y con cobertura sistemática diaria dentro del campus para los estudiantes regulares de la carrera. Esta debilidad en la cobertura de salud se cruza de forma directa con la efectividad de los medios de difusión (Indicador c). Al analizar los resultados de la Encuesta a Estudiantes de Autoevaluación (aplicada sobre una muestra del 53% de la matrícula real), se constata un acceso favorable pero segmentado a la información. Aunque un 76% de los alumnos manifiesta estar totalmente de acuerdo o de acuerdo con que accede a datos sobre becas, salud y movilidad por distintos medios, existe un 24% de la población estudiantil que se encuentra en una situación crítica de desinformación (un 17% de estudiantes indecisos que no sabe qué responder y un 7% que manifiesta abierto desacuerdo).		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Componente 3. Investigación y Extensión		

ANEAES

Criterio 2.3.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Como equipo de pares evaluadores, se ha procedido al análisis exhaustivo de las evidencias documentales institucionales presentadas para la Carrera de Ciencias de la Educación, correspondientes al periodo 2022-2025. Tras contrastar los informes de la Dirección de Investigación, los resultados de las encuestas de satisfacción y los documentos de planificación estratégica, este comité emite la siguiente valoración y argumentación sobre el nivel de cumplimiento del criterio: Se evidencia que la institución cuenta con líneas de investigación formalmente aprobadas mediante la Resolución Nro. 126/2023, las cuales delimitan con claridad ejes como "Educación Superior-Docencia universitaria", "Prácticas educativas" y "Contextos educativos y sociales". La revisión de las Fichas Coherencia y Resumen de Proyectos demuestra que la totalidad de los Trabajos Finales de Grado y las producciones de los docentes investigadores se encuadran estrictamente dentro de estos ejes establecidos (por ejemplo, adjudicando proyectos de lectoescritura a la línea de prácticas educativas). Por tanto, la correspondencia es directa y planificada, asegurando la pertinencia disciplinar de la producción científica. Los proyectos ejecutados no se limitan a teorizaciones abstractas, sino que abordan de manera empírica problemáticas detectadas en el área de influencia de la universidad, abarcando distritos como Concepción, Loreto y Paso Horqueta. Las evidencias muestran investigaciones aplicadas sobre el déficit en la comprensión lectora local (sustentadas en reportes del SNEPE) y la influencia de la urbanización en comunidades indígenas de la región (utilizando datos del INE y el INDI). Además, las encuestas de satisfacción aplicadas a beneficiarios del entorno revelan que el 71% está "Muy de acuerdo" y el 29% "De acuerdo" con que los temas investigados responden a necesidades reales del contexto educativo, validando su pertinencia social. Existe una alta coherencia curricular certificada institucionalmente. Los proyectos se alinean con el objetivo general de formar profesionales de la educación capaces de enfrentar desafíos emergentes mediante un enfoque inclusivo e innovador. Los trabajos se enfocan en la mejora de competencias docentes y estudiantiles esenciales (como el pensamiento crítico y la autoestima) y en la atención a la diversidad. Este alineamiento garantiza que la actividad investigativa actúe como un motor de transformación de la realidad educativa local, respetando la misión formadora de la unidad académica. El comité destaca la vigencia e idoneidad de los temas seleccionados para el desarrollo de las investigaciones del periodo. Se constata un abordaje sistemático de problemáticas contemporáneas tales como el uso pedagógico de las TIC y plataformas virtuales, las brechas tecnológicas en la educación pospandemia, los factores socioemocionales que inciden en el rendimiento, la deserción escolar, y la educación en contextos de vulnerabilidad o encierro. Esto demuestra que la carrera mantiene su producción científica conectada con las tendencias mundiales y las urgencias del sistema educativo nacional. Queda plenamente demostrado que los proyectos se realizan en estrecha articulación con el medio a través de convenios formales. Las investigaciones se implementan en escenarios reales con la participación activa de directivos, docentes, estudiantes y familias de diversas escuelas básicas y colegios de la zona. Asimismo, se evidencia el involucramiento de comunidades específicas, como personas privadas de libertad y comunidades indígenas (por ejemplo, el proyecto ejecutado en la Comunidad Indígena de Redención). Las encuestas confirman una percepción favorable de la comunidad externa respecto al canal de comunicación y apertura mantenido por los investigadores.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 2.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo.	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

Como equipo de pares evaluadores, se ha procedido al análisis riguroso de las evidencias documentales institucionales presentadas para la Carrera de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Concepción. Tras contrastar las normativas de extensión, los informes de gestión y cierre del Plan de Desarrollo 2022-2025, el Plan de Mejoras 2026, así como los reportes cuali-cuantitativos de satisfacción de participantes y beneficiarios, este comité emite la siguiente valoración y argumentación sobre el nivel de cumplimiento del criterio: La carrera cuenta con líneas de extensión universitaria claramente formalizadas y articuladas de manera coherente con sus planes de estudio. Las evidencias recolectadas demuestran que los proyectos ejecutados se inscriben de manera rigurosa dentro de estas líneas prioritarias. Por ejemplo, el programa de "Aulas Temáticas" se fundamenta técnica y metodológicamente en el eje estratégico institucional de internacionalización y formación continua, ligándose al ODS N° 4 de Educación de Calidad. Adicionalmente, el proyecto institucional "Egresados en Acción" responde directamente a las políticas reglamentadas de vinculación social y seguimiento a graduados. Ello garantiza que la extensión no sea una actividad aislada, sino una proyección planificada del currículo en el medio social. Este comité verifica que las temáticas abordadas en las intervenciones demuestran un alto grado de vigencia y pertinencia frente a los desafíos educativos contemporáneos. Los proyectos ejecutan talleres interactivos y charlas en instituciones como el Colegio San Isidro Labrador sobre problemáticas críticas actuales: la ansiedad, el estrés y el desarrollo de habilidades blandas en la Educación Media y Escolar Básica. Asimismo, se destaca la ejecución de proyectos de alto impacto social orientados a la inclusión de sectores vulnerables, tales como el programa de "Empoderamiento de estudiantes madres de la Comunidad Indígena de Redención" financiado con apoyo técnico de USAID, el cual transfirió capacidades sobre microemprendimientos, marketing digital y apoyo psicosocial. A partir de los informes técnicos de cierre del Plan de Desarrollo, se constata que la extensión universitaria ha alcanzado un "Muy bien desarrollo", logrando la consolidación de un presupuesto financiero asignado de manera específica y sostenida para sustentar la viabilidad de los proyectos. La suficiencia de recursos materiales e insumos queda plenamente respaldada en las rendiciones de cuentas (como las facturas de materiales didácticos de proyectos específicos) y en la disponibilidad de infraestructura tecnológica institucional. Además, el 90% de los beneficiarios externos encuestados en diversas escuelas asociadas del distrito de Concepción califica la eficiencia y la calidad de la ejecución de los proyectos en los rangos de "Buena" y "Excelente". Se evidencia la implementación sumamente exitosa del "Proyecto Integrador" de Investigación, Extensión y Academia, aprobado formalmente por el Consejo Directivo de la Facultad. Este modelo de articulación curricular supera el histórico aislamiento de las funciones sustantivas, logrando que los estudiantes y docentes de los cursos superiores (como el 4.º curso en el proyecto ecopedagógico "Conciencia Verde" y el 2.º curso en el estudio multidisciplinario sobre estrés laboral docente) trabajen de forma mancomunada en escenarios sociales reales. Los informes cualitativos de satisfacción de los participantes ratifican que este involucramiento activo potencia el trabajo en equipo, la planificación didáctica grupal y la responsabilidad social universitaria. Queda plenamente demostrado que la práctica extensionista se traduce en un auténtico aprendizaje significativo gracias a mecanismos institucionales de reflexión posterior. Estudiantes y docentes participan de manera sistemática en espacios de debate guiados por el profesor en carácter de mediador pedagógico, analizando los aciertos, las dificultades comunitarias detectadas y la aplicación pragmática de los marcos conceptuales teóricos desarrollados en las aulas. Los informes de la Dirección de Extensión indican que este ciclo completo de retroalimentación consolida competencias de adaptabilidad y pensamiento crítico en contextos reales, recibiendo un 89% de valoración positiva por parte del estamento estudiantil.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
Se destaca la consolidación del Proyecto Integrador que articula de forma real la docencia, la investigación formativa y la extensión universitaria en contextos sociales reales, potenciada por una arraigada cultura evaluativa multidimensional (autoevaluación, evaluación estudiantil y áulica) cuyos resultados se transforman en planes continuos de capacitación docente por competencias		Manteniendo la excelencia y la mejora continua en el marco del nuevo Plan de Desarrollo 2026-2030, se plantea promover un mayor aprovechamiento pedagógico de los recursos bibliográficos y de la biblioteca virtual por parte del profesorado, diseñar métricas específicas para evaluar las acciones de orientación académica individualizada e incrementar la transferencia y socialización institucional de las experiencias científicas y de vinculación con el medio.
Consolidación de un sistema robusto de correspondencia y desarrollo curricular, donde las asignaturas esenciales del bloque básico y profesional alcanzan un unánime 100% de ejecución programática real en el aula a través del Sistema Integrado de Administración Académica (SIAA). Esto se ve potenciado por una cultura evaluativa multidimensional (percepción estudiantil, autoevaluación y evaluación áulica) cuyos resultados se utilizan de manera vinculante para diseñar programas continuos de formación docente enfocados en el enfoque por competencias.	Aunque los datos macro de eficiencia interna se recopilan con regularidad, el Plan de Mejoras institucional reconoce la necesidad de registrar de forma más rigurosa, digitalizada y pormenorizada el seguimiento de las trayectorias académicas de estudiantes trasladados y en procesos de reinserción o reincorporación.	Fortalecer e instrumentar mecanismos específicos de registro, sistematización y métricas de impacto para el seguimiento y evaluación de las trayectorias académicas de estudiantes trasladados y reincorporados. Ello permitirá optimizar las acciones de orientación académica individualizada y asegurar de manera integral su adaptación, permanencia y continuidad educativa dentro del Proyecto Académico.
Existencia de un Mecanismo de Orientación Académica a Estudiantes formalizado normativamente y ejecutado de manera ininterrumpida entre 2023 y 2026 al inicio de cada año lectivo, asegurando que los ingresantes accedan a la información sobre el régimen académico y los servicios disponibles. Participación coordinada y activa de todas las direcciones sustantivas (Dirección Académica, Bienestar, Investigación y Extensión) en los procesos de acogida estudiantil, facilitando una visión global de la vida universitaria desde el primer día.	Falta de métricas e indicadores específicos para evaluar y medir científicamente la efectividad de las acciones de orientación académica sobre el rendimiento y desempeño de los estudiantes. Deficiencia en la sistematización, digitalización y registro pormenorizado del acompañamiento dirigido a estudiantes reincorporados, trasladados o en procesos de reinserción académica.	Estructurar de manera técnica indicadores cualitativos y cuantitativos que midan la tasa de retención, el índice de aprobación y los tiempos de titulación de los estudiantes que reciben tutorías u orientación académica individualizada. Implementar un software o módulo digital dentro del SIAA para el monitoreo en tiempo real de los alumnos trasladados y reincorporados, asegurando planes de tutoría específicos para su nivelación y adaptación.

ANEAES

Existencia de una política institucional de inclusión regulada por resolución del CSU y materializada en adecuaciones arquitectónicas completas (rampas, sanitarios inclusivos y mobiliario adaptado) para garantizar la equidad de oportunidades.		
Coincidencia plena y documentada entre el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan de Desarrollo de la Carrera y los objetivos misionales de la investigación. La aprobación y ejecución de los proyectos integradores de investigación, extensión y academia (por ejemplo, "Conciencia Verde" y proyectos interdisciplinarios por semestre) ha permitido romper el aislamiento histórico de las funciones sustantivas, enriqueciendo sustancialmente la formación de los alumnos.	Si bien se evidencia una producción científica consolidada y participativa mediante congresos y revistas institucionales, los informes técnicos señalan la necesidad de potenciar y mejorar los niveles de indexación en plataformas externas de mayor alcance internacional.	Establecer incentivos específicos o programas de mentoría interna orientados a que los docentes investigadores y tutores postulen sus artículos derivados de los proyectos locales en revistas indexadas en Scopus, Web of Science o catálogos internacionales de primer nivel. Diseñar e implementar talleres enfocados en la Dirección de Investigación y el cuerpo docente para potenciar la búsqueda avanzada de información en las plataformas digitales recomendadas (SciELO, Redalyc, Dialnet), enriqueciendo los marcos teóricos de las nuevas propuestas.
Sólida alianza interinstitucional respaldada por convenios formales con el Ministerio de Educación y Ciencias, institutos de innovación pedagógica (v.g., Instituto Desarrollo - USAID) y diversas escuelas del entorno, asegurando el acceso de los alumnos a prácticas profesionales auténticas y validadas por la comunidad externa.	El aprovechamiento de las experiencias de internacionalización y extensión con perspectiva global (como las Aulas Temáticas de becarios BECAL) se encuentra aún en fase de consolidación, requiriendo un incremento en la participación del estudiantado regular de la carrera.	En sintonía con las prioridades de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, estructurar indicadores cualitativos y cuantitativos que evalúen la sostenibilidad y transformación social real en las instituciones escolares y comunidades beneficiadas (como las comunidades originarias) pasado un tiempo de concluido el proyecto. Desarrollar un sistema informatizado o sección dentro de la plataforma web institucional destinada a compilar de manera sistemática los informes ejecutivos, flyers, cartillas de evaluación y producciones derivadas de la extensión (v.g., el proyecto "Egresados en Acción"), de manera a optimizar su difusión institucional.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
Criterio 3.1.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso.	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Las evidencias documentales analizadas y la información recabada durante las entrevistas permiten constatar que la Facultad de Ciencias de la Educación con énfasis en Ciencias Sociales aplica procedimientos claros, documentados y formalizados para la selección, evaluación y promoción del personal directivo, sustentados en normativas institucionales vigentes, perfiles definidos y mecanismos administrativos que garantizan la transparencia y objetividad de los procesos. Se verifica que los procedimientos para la elección de las máximas autoridades académicas y la designación de directivos responden a las disposiciones establecidas en el Estatuto, reglamentos institucionales y actos administrativos, garantizando la participación de los órganos competentes y el cumplimiento de los requisitos establecidos para el ejercicio de los cargos. Los Pares Evaluadores constatan que la evaluación del desempeño directivo se desarrolla de manera sistemática mediante criterios objetivos e indicadores previamente definidos, orientados a valorar aspectos relacionados con la planificación, liderazgo, gestión institucional, cumplimiento de funciones, toma de decisiones y mejora continua, evidenciándose la utilización de instrumentos de evaluación y registros que respaldan dichos procesos. También, se verifica la existencia de mecanismos institucionales orientados a asegurar la igualdad de oportunidades, la transparencia y la equidad en los procesos de selección y promoción del personal directivo, mediante la aplicación de perfiles de cargo, revisión de antecedentes, controles administrativos y procedimientos debidamente documentados. Durante la visita de pares se constata que la información relacionada con las autoridades académicas y los resultados de los procesos de designación se encuentra disponible mediante mecanismos institucionales de acceso público, favoreciendo la transparencia y el acceso a la información por parte de la comunidad académica.		
Descargo		Medios de Verificación

Respuesta al Descargo		
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	a. La dedicación horaria de los directivos de la carrera satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Durante el proceso de evaluación se corroboró, mediante la revisión documental, las entrevistas y las verificaciones realizadas en la visita in situ, que la gestión directiva de la carrera se desarrolla con una dedicación horaria acorde con las funciones y responsabilidades asignadas, asegurando la atención oportuna de los procesos académicos, administrativos y de apoyo requeridos para el adecuado funcionamiento de la carrera. Se evidencia la implementación de mecanismos institucionales de comunicación interna y externa sustentados en normativas, procedimientos y canales formalmente establecidos, los cuales favorecen el flujo permanente de información entre las autoridades, la comunidad académica y los diferentes actores vinculados con la institución. La información analizada permite constatar que el desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales vigentes, observándose el cumplimiento de las funciones asignadas mediante informes de gestión, rendiciones de cuentas, registros de actividades y demás documentos que respaldan el desarrollo de las responsabilidades directivas. Durante la visita se verificó que las decisiones relacionadas con el desarrollo del plan de estudios responden a criterios académicos orientados al logro del perfil de egreso, la organización de las actividades académicas, la distribución de recursos y la implementación de mecanismos de acompañamiento estudiantil, manteniendo coherencia con los objetivos institucionales y las necesidades de la carrera, esto fue sustentado tanto por los directivos, docentes y estudiantes. Las encuestas institucionales y las entrevistas realizadas a directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo reflejan una valoración favorable respecto a la gestión desarrollada por las autoridades de la carrera, destacándose la accesibilidad de los directivos, la comunicación institucional y la capacidad de respuesta ante las necesidades de la comunidad académica.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Componente 2. Docentes		
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente

ANEAES

	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La revisión documental, complementada con las entrevistas realizadas a los docentes y las verificaciones efectuadas durante la visita in situ, permitió corroborar que la carrera aplica procedimientos institucionalizados para la selección, evaluación y promoción del personal docente, sustentados en normativas vigentes, perfiles definidos y mecanismos formales que garantizan el cumplimiento de los requisitos establecidos para el ejercicio de la función docente Se corrobora que la facultad de Ciencias de la Educación implementa un plan de carrera docente formalmente aprobado, cuya aplicación regula el acceso, permanencia y promoción del cuerpo académico mediante procedimientos objetivos y reglamentados. La documentación analizada evidencia la continuidad de este proceso a través de convocatorias periódicas, concursos de oposición pública, procesos de escalafonamiento y formalización de nombramientos en las distintas categorías académicas según el estatuto de universidad. Las evidencias examinadas permiten confirmar que la evaluación del desempeño docente se desarrolla de manera sistemática mediante instrumentos que consideran aspectos relacionados con la planificación de la enseñanza, el desarrollo del proceso de aprendizaje, las estrategias metodológicas, el acompañamiento a los estudiantes, el cumplimiento de las responsabilidades académicas y la contribución del docente al mejoramiento del proceso formativo. Se observa que los resultados obtenidos en las evaluaciones son utilizados para orientar acciones de capacitación y desarrollo profesional, favoreciendo el fortalecimiento de competencias pedagógicas, disciplinares y tecnológicas en correspondencia con las necesidades institucionales y los objetivos de la carrera. Durante la visita se constató, mediante la revisión de la documentación disponibles en drive y las manifestaciones de los docentes entrevistados, la implementación permanente de acciones de formación continua, evidenciándose una progresión sostenida en la cualificación académica del plantel mediante estudios de especialización, maestría y doctorado, fortaleciendo las capacidades requeridas para el desarrollo de las funciones sustantivas de la docencia.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 3.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

Las evidencias documentales analizadas, complementadas con la documentación física revisada durante la visita in situ y la información recabada en las entrevistas con los docentes, permiten constatar que el perfil académico del plantel docente presenta correspondencia con las funciones de docencia, investigación y extensión desarrolladas por la carrera. La revisión de los currículum vitae, solicitados como evidencia complementaria y puestos a disposición por la institución en tiempo y forma, permitió corroborar la coherencia entre la formación académica, la experiencia profesional y las asignaturas impartidas por los docentes, observándose una adecuada asignación de responsabilidades conforme a las áreas de conocimiento y al perfil requerido por el plan de estudios. Además se verifica que la carrera promueve el fortalecimiento de las competencias tecnológicas del cuerpo docente mediante procesos sistemáticos de capacitación orientados a la incorporación de herramientas digitales y recursos tecnológicos aplicados a los procesos de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo la actualización permanente de las prácticas pedagógicas, algunos docentes valoró la colaboración constante de los compañeros para que se pueda fortalecer la utilización de las Tlc en diversas situaciones aúlicas. Las documentaciones examinadas permiten identificar la participación activa de los docentes en actividades de investigación y extensión, así como la existencia de producción intelectual derivada de los proyectos desarrollados, reflejada en publicaciones científicas, artículos académicos, ponencias y otras actividades de divulgación del conocimiento, fortaleciendo la articulación de las funciones sustantivas de la educación superior. También se constata que una proporción significativa del cuerpo docente posee formación de posgrado en áreas vinculadas con su desempeño académico, evidenciándose una progresión sostenida en los niveles de especialización, maestría y doctorado, aspecto que contribuye al fortalecimiento de las competencias pedagógicas, disciplinares e investigativas requeridas para el desarrollo de la carrera.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 3.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Parcialmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La revisión documental, complementada con las entrevistas realizadas y las verificaciones efectuadas durante la visita in situ, permitió corroborar que la carrera implementa de manera sistemática planes de capacitación y perfeccionamiento docente orientados al fortalecimiento de las competencias pedagógicas, disciplinares y tecnológicas del profesorado. Se verifica la existencia de un plan formalmente aprobado y la ejecución continua de actividades formativas durante los períodos evaluados, abordando temáticas relacionadas con la planificación didáctica, la evaluación por competencias, las estrategias metodológicas, la retroalimentación académica, el uso de tecnologías educativas y la actualización profesional. Asimismo, los Pares Evaluadores corroboran que las acciones de capacitación responden a las necesidades identificadas en los procesos de evaluación del desempeño docente, evidenciándose una vinculación entre los resultados obtenidos y las actividades formativas implementadas para fortalecer las competencias pedagógicas del plantel académico. Respecto a la movilidad académica nacional, se identifica la existencia de experiencias de participación docente en congresos, jornadas académicas y espacios de intercambio profesional, respaldadas por documentación institucional y corroboradas durante las entrevistas con los diferentes actores. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de las competencias pedagógicas y de gestión del profesorado. En relación con el apoyo institucional para la formación continua, se verifican mecanismos de acompañamiento y respaldo para la participación docente en actividades académicas y programas de actualización, favoreciendo el acceso a oportunidades de desarrollo profesional. Igualmente, los resultados de las encuestas y las entrevistas realizadas a docentes y estudiantes evidencian una valoración favorable respecto a los procesos de formación continua implementados y a su incidencia en la práctica docente. No obstante, si bien se verifican experiencias de movilidad académica nacional, los Pares Evaluadores observan que estas oportunidades alcanzan a una proporción limitada del plantel docente, constituyendo un aspecto susceptible de fortalecimiento para ampliar el impacto institucional de estas iniciativas. Los Pares Evaluadores consideran que el criterio alcanza un nivel de cumplimiento satisfactorio, debido a que las evidencias documentales fueron verificadas y corroboradas durante la visita de evaluación, constatándose la implementación sistemática de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente, así como resultados favorables en la formación continua del profesorado. No obstante, se identifica como oportunidad de mejora la ampliación de la cobertura de los programas de movilidad académica docente, a fin de beneficiar a una mayor proporción del plantel académico.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Componente 3. Personal Administrativo y de Apoyo		
Criterio 3.3.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento

ANEAES

Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Con base en la revisión documental y las verificaciones efectuadas durante la visita virtual e in situ, los Pares Evaluadores constatan que la carrera dispone de mecanismos formalmente establecidos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, sustentados en normativas institucionales vigentes que regulan los procedimientos, requisitos y criterios aplicables a la gestión del talento humano. Asimismo, se verificó que dichos mecanismos se encuentran disponibles para consulta y son conocidos por los actores institucionales entrevistados. Igualmente, los Pares Evaluadores visualizan que los procedimientos de selección, evaluación y promoción son aplicados conforme a la normativa institucional, evidenciándose registros de nombramientos, asignación de funciones, evaluaciones de desempeño y resoluciones administrativas que respaldan la idoneidad del personal para el desempeño de las funciones asignadas. En relación con el desarrollo del personal, se constata la implementación sistemática de políticas de carrera y programas de capacitación continua, orientados al fortalecimiento de las competencias laborales e institucionales. Las evidencias documentales y las entrevistas realizadas permiten corroborar que estas acciones son promovidas institucionalmente y constituyen un mecanismo para el desarrollo profesional del personal administrativo y de apoyo. Asimismo, se verifica que los resultados de las evaluaciones del desempeño son considerados para la toma de decisiones relacionadas con la permanencia, ratificación y promoción del personal, evidenciándose una articulación entre los procesos de evaluación, capacitación y desarrollo del talento humano. Las evidencias documentales analizadas, complementadas con la información obtenida durante las entrevistas y la verificación realizada durante la visita presencial, permiten concluir que la carrera aplica de manera sistemática y eficaz los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 3.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La revisión documental, acompañada por las entrevistas realizadas y las verificaciones efectuadas durante la visita presencial, permitió corroborar que la totalidad de las evidencias declaradas por la carrera se encontraban disponibles, constatándose que el personal administrativo y de apoyo posee formación académica y experiencia acordes con las funciones que desempeña, evidenciándose correspondencia entre los perfiles profesionales, las responsabilidades asignadas y las necesidades institucionales. Asimismo, los Pares Evaluadores verifican que los planes de capacitación y perfeccionamiento responden a las necesidades del contexto institucional y de las funciones desempeñadas por el personal administrativo y de apoyo, promoviendo el fortalecimiento de las competencias laborales mediante programas de formación continua, incentivos institucionales y mecanismos de apoyo para la actualización profesional. Igualmente, se constató que la dedicación horaria del personal resulta suficiente para atender los requerimientos de la carrera, garantizando el adecuado desarrollo de los procesos académicos y administrativos. Esta apreciación fue corroborada tanto mediante la documentación analizada como a través de las entrevistas realizadas con los diferentes actores institucionales. Del mismo modo, las evidencias documentales, las encuestas institucionales y la información obtenida durante la visita permitieron verificar que las funciones asignadas al personal administrativo y de apoyo responden a las expectativas y necesidades de la comunidad académica, observándose una valoración favorable respecto a su desempeño y contribución al funcionamiento institucional. La información analizada y corroborada durante la visita de evaluación permite concluir que el personal administrativo y de apoyo presenta una formación pertinente, participa sistemáticamente en procesos de capacitación, dispone de una dedicación horaria adecuada y desempeña funciones acordes con los requerimientos institucionales.		
Descargo		Medios de Verificación

Respuesta al Descargo		
Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
La carrera dispone de mecanismos institucionalizados y formalizados para la selección, evaluación, promoción y desarrollo del personal directivo, docente y administrativo, aplicados conforme a la normativa institucional vigente.		
El plantel directivo presenta una dedicación horaria acorde con las funciones y responsabilidades asignadas, favoreciendo una gestión académica y administrativa eficiente y oportuna.	La participación del cuerpo docente en programas de movilidad académica nacional e internacional aún resulta limitada, restringiendo las oportunidades de intercambio académico, actualización disciplinar y fortalecimiento de redes de cooperación interinstitucional.	Ampliar la participación del plantel docente en actividades de cooperación interinstitucional, redes académicas y proyectos colaborativos que favorezcan la actualización disciplinar, pedagógica y científica.
El cuerpo docente posee un perfil académico pertinente, con formación de posgrado, competencias pedagógicas y experiencia profesional coherentes con las necesidades del proyecto académico de la carrera.		Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto de las experiencias de movilidad académica sobre la docencia, la investigación y la extensión, con el propósito de retroalimentar los procesos de mejora continua de la carrera.
La carrera implementa de manera sistemática planes de capacitación y perfeccionamiento para docentes y personal administrativo, sustentados en diagnósticos institucionales y orientados al fortalecimiento permanente de sus competencias.		
El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación, experiencia y dedicación adecuadas para el cumplimiento de sus funciones, evidenciándose una valoración favorable de su desempeño por parte de la comunidad académica.		

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
Criterio 4.1.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

El bloque administrativo, directivo y de soporte operativo, distribuido de manera funcional en las plantas baja y alta del edificio institucional, reúne rigurosas condiciones higiénico-sanitarias, de iluminación y ventilación. Cuenta con sistemas eléctricos seguros, luces de emergencia y extintores operativos debidamente señalizados. La accesibilidad física total se halla plenamente garantizada en la planta baja, asegurando un entorno laboral óptimo para el desarrollo de las funciones de gestión y apoyo. Por su parte, el entorno áulico destinado a las clases teóricas de la Licenciatura en Ciencias de la Educación demuestra una correspondencia exacta entre la capacidad instalada y la matrícula estudiantil. Con superficies óptimas que oscilan entre los 42 m² y 69 m² por aula, cada espacio se encuentra dotado de dos acondicionadores de aire tipo split, proyectores multimedia y conectividad a la red institucional de fibra óptica de 80 Mbps. Esta suficiencia material y de habitabilidad se ve ratificada de forma contundente por el estamento estudiantil, donde el 91% manifiesta una conformidad absoluta respecto a las condiciones de espacio, mobiliario y climatización de sus aulas. La biblioteca central tradicional, dispuesta en un ambiente de 105 m² con capacidad simultánea para 40 usuarios, garantiza un acceso sistematizado a un acervo físico enfocado en educación de 887 volúmenes, bajo una clasificación organizada y estanterías accesibles. Asimismo, la integración digital y el acceso a bases de datos científicas internacionales (como SciELO y Redalyc) se hallan plenamente articulados mediante terminales informáticas con conectividad e internet de alta velocidad, respaldado por un 93.8% de percepción docente favorable sobre la suficiencia de los recursos de información. Los laboratorios destinados a la práctica académica, representados por un Laboratorio de Informática de 89.05 m² dotado de 27 equipos de computación con operatividad completa (100%), aseguran el desarrollo eficiente de las competencias en TIC. La relación de un equipo por estudiante en modalidad extra clase y de dos alumnos por equipo en clases guiadas, junto con la disposición de un área específica para notebooks y el uso alternativo de las aulas ordinarias y del salón institucional como verdaderos talleres pedagógicos dinámicos (para microenseñanzas, ferias y simulaciones), certifica que la carrera trasciende la enseñanza tradicional adaptándose rigurosamente al número de alumnos matriculados. Las actividades extracurriculares cuentan con un soporte logístico y de infraestructura altamente adecuado. Para la dimensión deportiva, recreativa y de integración anual (como la Copa UNC e InterHUMA), la institución optimiza recursos externos mediante convenios vigentes, utilizando el Polideportivo Lengua Rague. A nivel interno, el Salón Multiuso de la Facultad, el Salón del Rectorado y el Auditorio Central de la UNC se constituyen en los espacios oficiales donde se promueve sistemáticamente la cultura, el bienestar integral y las prácticas del elenco de danza de la unidad académica.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La eficiencia en la gestión y el uso de los recursos disponibles para la carrera demuestra una consistencia institucional sobresaliente y una articulación vertical y horizontal óptima con los objetivos formativos. Los equipos e insumos de los espacios de práctica académica se encuentran completamente disponibles, organizados y son utilizados con regularidad conforme a la planificación didáctica semestral, lo que resguarda la correspondencia entre las necesidades del plan de estudios y la ejecución áulica. Esta gestión operativa se encuentra formalizada a través de un protocolo estandarizado de control y registros auxiliares administrados por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), garantizando un uso adecuado, preventivo y eficiente que mitiga riesgos de sobregiros o desviaciones en los objetos de gastos.

Con respecto al acceso a las redes de información (indicador c), que en diagnósticos previos se visualizaba con oportunidades de desarrollo, el equipo de pares constató que la facultad dispone actualmente de una infraestructura tecnológica consolidada. Las aulas cuentan con sistemas de climatización y conectividad a redes inalámbricas operativas, complementadas con un laboratorio de informática con operatividad completa de sus equipos para la práctica pedagógica y la investigación individual de docentes y estudiantes. Por ende, se garantiza de forma irrestricta y sistemática el acceso a TIC y redes de información en el proceso de enseñanza-aprendizaje, justificando la elevación de su calificación a un cumplimiento total. Asimismo, los recursos bibliográficos tanto físicos como digitales (biblioteca virtual) responden con pertinencia a las demandas del plan de estudios y registran una utilización regular mediante estrategias de difusión de las aulas virtuales y el acompañamiento de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad. Todo este despliegue de recursos se traduce en elevados índices de satisfacción de la comunidad educativa, validados en las encuestas de autoevaluación aplicadas a los diversos estamentos.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Financiamiento		
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento

ANEAES

Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La gestión administrativa y financiera de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHyCE-UNC) demuestra un ordenamiento institucional modélico y un estricto alineamiento con el marco legal y regulatorio vigente. Los procedimientos se encuentran formalizados, actualizados y sustentados sobre normativas generales de la Universidad Nacional de Concepción, tales como los reglamentos de selección y evaluación aprobados por el Consejo Superior Universitario, integrándose armoniosamente con las directrices presupuestarias nacionales. La aplicación sistemática de los mecanismos de planificación, ejecución y control se evidencia a través del balance altamente positivo en la implementación de los componentes clave del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), lo cual consolida un ambiente de control transparente y orientado a la rendición de cuentas públicas. Este comité constató la pertinencia de las políticas operacionales mediante procesos altamente participativos para la determinación de las necesidades presupuestarias. Durante las mesas técnicas de trabajo con los estamentos de la carrera, tanto el plantel docente como las representaciones estudiantiles intervienen de forma activa aportando sus perspectivas sobre la optimización de los recursos áulicos, las plataformas tecnológicas y los servicios de bienestar. Asimismo, los directivos y encargados de la gestión dominan los flujos administrativos gracias a un sistema de comunicación interna continuo y al soporte técnico de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad. El control presupuestario posterior no es un ejercicio aislado, sino una práctica regular articulada mediante cierres institucionales y seguimientos periódicos que garantizan que el financiamiento actúe directamente como soporte del desarrollo curricular y la sostenibilidad institucional.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
Disposición de infraestructura inclusiva verificable in situ, que incorpora rampas de acceso al segundo nivel, sanitarios adaptados con agarraderas de bioseguridad, señalizaciones adecuadas y disponibilidad de pupitres específicos para diestros y zurdos. Cobertura del 100% de las salas de clase con proyectores multimedia fijos, pizarras acrílicas, sistemas de refrigeración split y redes WiFi diferenciadas para docentes y estudiantes. Formalización de convenios interinstitucionales estables con escuelas y colegios del entorno de influencia, permitiendo que las prácticas profesionales se realicen en entornos auténticos de la práctica docente.		Establecer un plan bianual de mantenimiento preventivo y actualización de la capacidad de red (ancho de banda) para anticipar las demandas de tráfico derivadas del uso transversal de plataformas académicas.
Meticuloso archivo y uso del Sistema Integrado de Administración Académica (SIAA-HUMA) para el monitoreo del desarrollo programático en relación con los recursos empleados. Laboratorio de informática y aulas con conectividad inalámbrica de alta disponibilidad que blindan la continuidad de los procesos educativos.		Fortalecer las estrategias de difusión y aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles, diseñando talleres específicos dirigidos al cuerpo docente para maximizar el uso y la transferencia de la biblioteca virtual en los procesos de producción académica e investigación. Promover el desarrollo o adquisición de módulos complementarios de autogestión en la plataforma propia que permitan independizar ciertos flujos documentales y de uso de recursos sin depender exclusivamente de los controles manuales cruzados.

ANEAES

Disposición de reglamentaciones generales y específicas (como el Título XII del Reglamento General de la UNC) publicadas y accesibles de manera digital para garantizar procesos transparentes de selección y promoción administrativa. Cultura de control interno institucionalizada, avance sostenido y sistemático en la implementación del MECIP, logrando la ejecución de políticas operacionales y la aprobación de códigos de buen gobierno. Planificación estratégica participativa, inclusión formal y documentada de los estamentos docente y estudiantil en mesas técnicas para la identificación de necesidades presupuestarias y la formulación de planes institucionales.	Pendientes en la gestión integral del riesgo financiero, aunque se registran avances normativos, el Plan de Mejoras y los informes técnicos evidencian que el diseño y la culminación formal de la Matriz de Riesgos institucional aún se encuentran en fase de consolidación final.	Promover mecanismos informáticos de autogestión financiera interna para agilizar la trazabilidad de los procesos y reportes mensuales de ejecución presupuestaria, disminuyendo la dependencia de las revisiones y conciliaciones estrictamente manuales.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
Criterio 5.1.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Totalmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
El equipo de pares verificó que la carrera dispone de mecanismos formalizados y sistemáticos para el seguimiento de sus egresados, los cuales permiten recopilar, analizar y utilizar información relacionada con la inserción laboral, trayectoria profesional, satisfacción y necesidades de formación continua. Durante la visita, las evidencias documentales fueron corroboradas mediante la trazabilidad del mecanismo institucional y las entrevistas realizadas con las autoridades y responsables del proceso, quienes demostraron la aplicación sistemática de las acciones de seguimiento. Además, se constató que la información obtenida a través de las consultas a egresados es utilizada como insumo para la planificación de programas de formación continua, cursos de capacitación y ofertas de posgrado, evidenciándose una adecuada articulación entre los resultados del seguimiento y las acciones de mejora implementadas por la institución. Igualmente, los pares verificaron la existencia de registros relacionados con el tiempo de acceso al primer empleo, la situación ocupacional de los egresados y la congruencia entre la formación recibida y el desempeño profesional, evidenciándose mecanismos institucionales que permiten valorar la pertinencia del perfil de egreso y la respuesta de la carrera a las demandas del entorno laboral. Durante las entrevistas, los egresados manifestaron un alto nivel de satisfacción con la formación recibida, destacando que las prácticas educativas y profesionales desarrolladas durante la carrera constituyeron un elemento fundamental para fortalecer sus competencias, facilitar su inserción laboral y consolidar su identidad profesional. Asimismo, valoraron positivamente el acompañamiento institucional y las acciones de vinculación que la carrera mantiene con sus graduados mediante actividades académicas, científicas y de extensión. No obstante, los egresados señalaron como oportunidades de mejora el fortalecimiento de las competencias de algunos docentes en el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la diversificación de pos grado manifestando que muchas veces los programas que ellos requieren solo se ofertan en la capital lo que imposibilita estudiar teniendo en cuenta la distancia, así también sugirieron la incorporación de bibliografía más actualizada en determinadas asignaturas, con el propósito de enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje y responder a las tendencias actuales de la disciplina. El equipo de pares considera que la carrera implementa mecanismos eficaces de seguimiento a sus egresados, cuyos resultados son utilizados para la mejora continua de la oferta académica y el fortalecimiento de la vinculación institucional con los graduados.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Componente 2. Vinculación Social		
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento

ANEAES

Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	a. Los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Las evidencias analizadas y las entrevistas realizadas a los actores del medio externo permiten constatar que la carrera mantiene una vinculación sistemática y efectiva con instituciones educativas, organismos públicos, organizaciones sociales y empleadores relacionados con el ámbito profesional de la carrera. Durante la visita los Pares Evaluadores verifican la existencia y aplicación de mecanismos formales de consulta y retroalimentación que facilitan la incorporación de los aportes de empleadores, egresados y otros actores externos en los procesos de revisión, actualización y fortalecimiento del proyecto académico, del perfil de egreso y de las competencias profesionales. También se constata la disponibilidad de información sistemática, corroborada durante la visita, sobre la satisfacción de los empleadores respecto al desempeño de los egresados, manifestando valoraciones positivas en aspectos vinculados con las competencias profesionales, el desempeño laboral y la calidad de la formación recibida. Por otra parte, las evidencias permiten verificar la participación activa de la carrera en programas, proyectos y convenios interinstitucionales que favorecen el desarrollo de prácticas profesionales, actividades académicas, proyectos de extensión y experiencias formativas en contextos reales, contribuyendo al fortalecimiento de la pertinencia académica y del impacto social de la formación impartida. La eficacia del mecanismo no se limita sólo a la recolección pasiva de estadísticas, sino que se traduce de manera brillante en una vinculación bidireccional activa. Queda evidenciado con la ejecución del proyecto sociocomunitario institucionalizado "Promoción: Egresados en Acción" (gestionado por la Dirección de Extensión Universitaria y la Coordinación de Seguimiento a Egresados). Este proyecto movilizó de manera activa a los graduados del programa académico, transformándolos en agentes multiplicadores de conocimiento en el entorno regional		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	Cumple Totalmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Como resultado del análisis integral de la documentación institucional y de las verificaciones efectuadas durante la visita de evaluación, se constató que la carrera implementa mecanismos efectivos para la difusión y transferencia de los resultados de investigación y extensión, favoreciendo la socialización del conocimiento mediante publicaciones científicas, participación en eventos académicos, actividades de divulgación y proyectos vinculados con las necesidades del entorno. Asimismo, los Pares Evaluadores verifican que los proyectos de investigación y extensión desarrollados generan resultados verificables y aportes relevantes para la comunidad académica y los sectores beneficiados, evidenciándose una adecuada articulación entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Igualmente, se constata una valoración favorable de docentes, estudiantes y beneficiarios respecto a la pertinencia, utilidad e impacto de las actividades desarrolladas, así como una participación activa en los procesos de generación y aplicación del conocimiento. Por otra parte, las evidencias permiten verificar la existencia de convenios y acuerdos de cooperación que fortalecen el desarrollo de proyectos de investigación y extensión, favoreciendo la vinculación institucional y la transferencia de conocimientos hacia la sociedad. Ante lo expuesto el comité de pares determinan el cumplimiento pleno del criterio.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
Elevada representatividad estadística reflejada en las encuestas realizadas a los egresados		Automatización de los canales de comunicación y actualización, desarrollar e integrar un portal o módulo de autogestión específico para egresados dentro del Sistema Integrado de Administración Académica (SIAA), complementando los grupos auxiliares de mensajería instantánea para mitigar la desactualización de datos.
Sólidos índices de satisfacción académica de los graduados con respecto a la formación recibida		Diseñar una política de incentivos para los graduados que participen de las encuestas anuales, otorgándoles aranceles preferenciales o accesos a los programas de formación continua, cursos de actualización y uso de las plataformas y bibliotecas digitales de la FHyCE.
Capacidad de respuesta institucional inmediata		
Sólido control y registro de evidencias físicas: Metódico archivo de planillas		
Los convenios y alianzas con actores como Aula Pyahu, Instituto Desarrollo y FENOB impactan de forma positiva en la docencia (actualización pedagógica)		
Existe satisfacción por parte de egresados con la formación recibida y con la oportunidad de formación permanente que ofrece la institución		
Los convenios y alianzas con actores como Aula Pyahu, Instituto Desarrollo y FENOB impactan de forma simultánea en la docencia (actualización pedagógica)		

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 1.1.1.	Pertinencia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.2.	Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.3.	Internacionalización prevista en la Gestión Académica y	SATISFACTORIO
Componente 2. Gestión		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 1.2.1.	Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.2.2.	Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	PLENO
Criterio 1.2.3.	Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	PLENO
Criterio 1.2.4	Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	PLENO
DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 2.1.1.	Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 2.2.1	Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.2.2	Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la	SATISFACTORIO
Criterio 2.2.3	Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	SATISFACTORIO
Componente 3. Investigación y Extensión		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 2.3.1	Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.3.2	Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	PLENO
DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 3.1.1	Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del	PLENO

ANEAES

Criterio 3.1.2.	Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Docentes		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 3.2.1.	Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción	PLENO
Criterio 3.2.2	Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 3.2.3	Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento	SATISFACTORIO
Componente 3. Personal Administrativo y de Apoyo		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 3.3.1	Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del	PLENO
Criterio 3.3.2	Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal	PLENO
DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 4.1.1	Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera.	PLENO
Criterio 4.1.2.	Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la	PLENO
Componente 2. Financiamiento		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 4.2.1.	Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	PLENO
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 5.1.1	Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	PLENO
Componente 2. Vinculación Social		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 5.2.1.	Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	PLENO
Criterio 5.2.2.	Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	PLENO

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO

Valoración	Sustantivo	No Sustantivo	Total
Pleno	12	10	22
Satisfactorio	1	3	4
Suficiente	0	0	0
Escaso	0	0	0
No Cumple	0	0	0
Total	13	13	26

Resultado	ACREDITA
------------------	-----------------

JUICIO VALORATIVO GLOBAL

Como equipo de pares evaluadores, y tras un riguroso proceso de triangulación entre las evidencias documentales, las observaciones directas en el campus y las percepciones recabadas de los diferentes estamentos, este Comité emite el juicio global sobre el estado de calidad de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la FHCE-UNC.

La carrera demuestra una sólida madurez institucional y un compromiso sistemático con la calidad. En la Dimensión Gobernanza, se destaca la alta eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo 2022–2025 y el funcionamiento de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, cuyos resultados evaluativos se utilizan de manera vinculante para la mejora continua. Dentro del Proyecto Académico, el desarrollo curricular es sobresaliente, registrando una ejecución programática del 100% en asignaturas troncales. Este componente se potencia mediante el "Proyecto Integrador", el cual articula con éxito la docencia, la extensión y la investigación formativa en entornos reales. Asimismo, el estamento de Personas exhibe un plantel docente altamente calificado con postgrados pertinentes, mientras que el seguimiento a Egresados denota altos índices de satisfacción laboral y coincidencia con el perfil de egreso.

Como contraparte, se identifican debilidades específicas que configuran oportunidades de optimización. Persiste un margen de mejora en los procesos de internacionalización y en la cobertura de movilidad académica para profesores. En la orientación estudiantil, se evidencia la necesidad de sistematizar con mayor rigor digital el seguimiento a alumnos trasladados y reincorporados, además de formalizar un servicio de atención médica primaria permanente dentro del campus.

La carrera presenta un estado de calidad elevado, con una estructura organizativa robusta y procesos académicos consolidados que garantizan la sostenibilidad del proyecto formativo.

**JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO**

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES

Firmado digitalmente por
**JOSE FERNANDO DUARTE
PENAYO**